

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

**DECRETO EXENTO N° 2.789
LA FLORIDA 04 SEP 2015**

VISTOS:

La Solicitud de Eliminación de Patente Comercial; con fecha de ingreso 30 de julio del año 2015, Patente Comercial correspondiente al segundo semestre del año 2015, el Informe de Inspección General de la DIPROCIG; el Decreto Exento N° 1460 de 23/04/2014, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del reglamento N° 83 de fecha 18 de febrero de 2013; en general lo dispuesto en la ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades conferidas por las leyes 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos establecidos por la ley,

DECRETO:

Elimínese patente comercial a nombre de **DH EMPRESAS S.A.**, Rut : **87.844.000 - 5**, amparada bajo el Rol N° **2 - 31496**, cuyo domicilio comercial fue , **AVENIDA VICUÑA MACKENNA N° 7110, MALL PLAZA VESPUCCIO, PRIMER PISO, LOCALES A 101 - A 103 - A 104, LA FLORIDA**, y ejerció actividad comercial de **VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR**.

La persona o las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales que les franquea la ley.

Anótese, comuníquese, transcribese a Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal, Departamento de Patentes Municipales, Dirección de Seguridad Ciudadana, Oficina de Partes y Reclamos, Archivos y Sugerencias y hecho, archívese.



MARCELO SAN MARTIN BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



MSMB/MLSR/RTC/ELS/xm/v
Id.Doc N° 250069



REINALDO TOLEDO CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS